

## INFORME DEL COMISARIO REVISOR

**A los Señores Accionistas de:**

**COMPANY P.C.A. MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A.**

En mi calidad de Comisario de **COMPANY P.C.A. MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo con informarles que hemos examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2009 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Debo indicar:

### 1. Cumplimiento de resoluciones

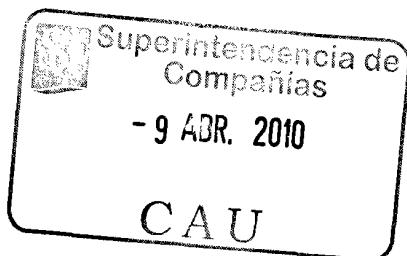
Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido bien llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, no se encuentran actualizados ya que ha existido venta de acciones quedando su capital en \$ 19,354.00.

A la presente fecha la administración de **COMPANY P.C.A. MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A.** en el próximo año iniciará las gestiones necesarias para la elaboración de los títulos de acciones y los talonarios en base al aumento de capital que se va a efectuar por la compañía.



## **2. Procedimiento de control interno**

Como parte del examen efectuado, se realizó, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance se consideró necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

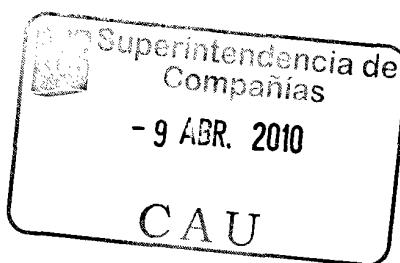
## **3. Registros legales y contables**

**COMPANY P.C.A. MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A.** es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado a prestar servicios en:

- a) Asesoramiento, elaboración y ejecución de proyectos de todo tipo de obras civiles, industrial, hidráulica, eléctrica, petrolera y anexas;
- b) Construcción y mantenimiento de vías, puentes, campamentos plataformas, oleoductos, tanques de almacenamiento, instalaciones eléctricas, metalmecánica y todas las demás labores relacionadas con la actividad civil, petrolera e industrial;
- c) Distribución de materiales de construcción y todo lo relacionado a la obra civil, petrolera e industrial;
- d) Administrar e instalar servicio de metalmecánica en general;
- e) Construcción, exportación, importación, distribución y comercialización de maquinarias, estructuras y accesorios industriales e ingeniería civil,
- f) Renta y provisión de vehículos, dentro y fuera de la región amazónica;
- g) Asesoría, capacitación, investigación, ensayos, proyectos técnico científico, experimentales, tratamiento, prevenciones y Limpieza de desbordamientos de crudo, y todo lo concerniente a la remediación ambiental, así como en seguridad y calidad industrial dentro de los campos de explotación y exploración petrolera;
- h) Organizar diferentes servicios en beneficio de la sociedad tales como: difusión de programas de protección del medio ambiente, promoción del turismo, promoción de actividades culturales, deportivas y demás acciones que conlleve a la socialización de la comunidad; y,
- i) Toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles y demás permitidos por la Ley.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Trabajo, Ley de Régimen Tributario Interno, entre otros.

La facturación de los servicios por la venta de servicios a los clientes de la **COMPANY P.C.A. MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A.**, del mes de diciembre del 2009, si fue efectuada en su totalidad, por tanto lo dicho refleja en el Estado de Resultados, comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2009; en este estado se incluyeron



ingresos generados desde el mes de Mayo/2009 hasta diciembre del 2009, ya que en los meses de enero a abril/2009 no existió ventas, sin embargo si existieron compras de materiales, herramientas y otros gastos necesarios para la actividad de la Compañía.

La contabilidad se encuentra registrada de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC, en donde se indica que los ingresos deben ser reconocidos en el período que se realizan. Por lo anterior, y considerando la naturaleza de los registros contables, no nos fue posible determinar los efectos sobre los estados financieros originados por esta situación.

Para realizar el trabajo de Comisario se ha recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2009, es como sigue:

<b>RUBRO</b>	<b>USD</b> \$
Activos corrientes	23.040,99
Activos no corrientes	12.116,88
Activo no depreciable	7.000,00
Cuentas de orden deudoras	30.000,00
Pasivos corrientes	-14.728,34
Pasivos no corrientes	0,00
Otros pasivos no corrientes	0,00
Patrimonio	-19.354,00
Utilidad neta del ejercicio	-8.075,53
Cuentas de orden acreedoras	-30.000,00

4. Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no se ha identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Una compilación del estado de resultados por el período que terminó el 31 de diciembre del 2009, además de ser una Compañía creada en el año de revisión no amerita revelar cifras comparativas de años anteriores:

**AÑO 2009**

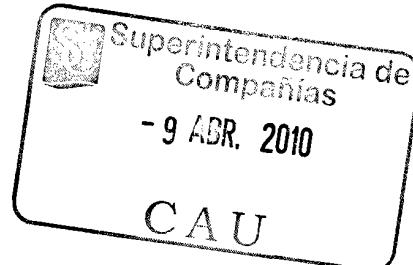
<b>RUBRO</b>	<b>USD</b>
	<b>\$</b>
Ingresos de operación	<b>-94,597.25</b>
Ingresos ajenos a la operación	<b>0.00</b>
Costo de Ventas	<b>-94,597.25</b>
Gastos de Operación	<b>86,521.72</b>
Gastos ajenos a la operación	<b>0.00</b>
Utilidad del ejercicio	<b>-8,075.53</b>

De esta utilidad se desprenderá los siguientes porcentajes:

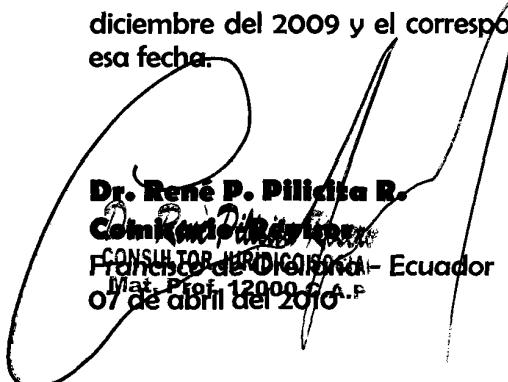
- 15% Participación Trabajadores
- 25% Impuesto a la Renta
- 10% Fondo de Reserva Legal
- Finalmente según decisión de la Junta de Accionistas se decidirá para la recapitalización de su capital o la distribución de los dividendos a los accionistas

5. Consideramos que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **COMPANY P.C.A. MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A.** al 31 de Diciembre de 2009 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.



Por lo expuesto anteriormente se somete a consideración la aprobación final del Balance General de la **COMPANY P.C.A. MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A.** al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

  
**Dr. René P. Pilicita R.**  
Comisionado de Auditoría  
CONSULTOR JURIDICO  
Presidente de DIREXIAL - Ecuador  
Mat. Prof. 1200007-A.F  
07 de abril del 2010

